



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 26 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7951/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 757 de fecha 26.05.2014 presentada por Don(a)MARIA INES RAMIREZ CARRASCO, R.U.T. N° , con domicilio particular RUTA 215 KM. 14 LAS LUMAS

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-16183 de Giro LIBRERIA, BAZAR, que grava local ubicado en MACKENNA N° 1512, a nombre del contribuyente MARIA INES RAMIREZ CARRASCO, Rut. N° a contar del 26.05.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

05 AGO 2014

FECHA: _____